

MI TESTIMONIO SOBRE LA JUSTICIA PENAL.

DR. ALBERTO ARTEAGA SÁNCHEZ.

Cuando me invitaron a esta video conferencia tuve la inclinación a no aceptar por tener comprometido mi tiempo en otra reunión virtual sobre la denominada “Ley Constitucional contra el Odio por la Convivencia Pacífica y la Tolerancia”, cuya derogación ha recomendado el informe de la Misión Internacional Independiente de la ONU hoy bajo estudio y que aparece como la amenaza máxima a la libertad ciudadana por cualquier declaración pública, mensaje o simple manifestación de disidencia.

Pero después de leer el nuevo documento he considerado un deber dar un testimonio sobre la justicia penal, a la cual he dedicado mi vida y dejar un mensaje a quienes sufren la tragedia de una injusta persecución.

1. Un familiar de un encarcelado político me decía hace algunos días que esta relación de hechos de la Misión de la Organización de las Naciones Unidas se quedaba corta ante la realidad de lo que ocurre en el calvario de un preso y de su familia. Creo que tiene toda la razón y, por ello, mi testimonio y mi mensaje. Un “tuit”, una declaración o un discurso político puede llevar a la cárcel a cualquier disidente.
2. Cuando hablamos de los partidos políticos pareciera que hablamos de una entelequia o de complicadas cuestiones jurídico-penales y nos olvidamos de las víctimas, de sus familias y de quienes cumplen el papel de victimarios o de ejecutores de decisiones injustas o de tratos crueles o lesivos a la dignidad humana, verdaderos crímenes de lesa humanidad y, sobre todo, dejamos a un lado el sufrimiento, el dolor y la marca indeleble que dejan estos hechos en la vida de quienes padecen una injusta persecución.

3. Por ello, precisamente, este mensaje está dirigido, en primer lugar, a quienes no quieren o no pueden hablar, a quienes están todavía en prisión... allí en el Helicoide, en Boleíta, en Plaza Venezuela, en Ramo Verde o en otro oscuro lugar de reclusión, en los cuales, como decía Nicmer Evans, recién indultado, es un privilegio ver el sol y no ser torturado...

No podemos por ello dejar de pensar en las madres, esposas, hijos o allegados que llevan la comida a sus presos todos sometidos a requisas humillantes o con el reto de superar alcabalas que se multiplican con el pasar de los días.

Es, sin duda, el submundo del dolor, del miedo, de la incertidumbre... que domina la vida diaria de los presos y que, por ello, cuando logran al menos la excarcelación, aunque sea con grilletes electrónicos y permanente vigilancia, se ven obligados por medidas inconstitucionales, a no declarar a los medios y aceptar una muerte civil sin asidero alguno legal.

Pero el mensaje va dirigido también a quienes sufren exilio forzado o destierro ante la amenaza de una prisión inminente... Estos casos tienen rostros y a muchos los conocemos personalmente.

4. En segundo lugar, un mensaje a los jueces, fiscales, funcionarios y custodios que incumpliendo con sus deberes y sujetos a responsabilidad, dictan decisiones injustas, solicitan medidas ilegales u obedecen ordenes en franca violación a los derechos humanos por todo lo cual deben responder.

Las fuerzas del orden deben actuar conforme a derecho, nadie puede ser privado de su libertad sino por una orden judicial y por hechos descritos en una ley dictada por la Asamblea; y la flagrancia solo se da cuando hay sorpresa en el delito, sin que ello tenga que ver con el carácter instantáneo o permanente del hecho. Por lo demás, un proceso penal sin garantías, no es un proceso, sino un ajusticiamiento y entre nosotros hay ajusticiamientos bajo el amparo de procesos o sin procesos por la actuación arbitraria de las fuerzas del orden.

Esta doctrina no es ajena a lo que ustedes estudiaron y está en sus libros, e, inclusive, en decisiones de los mismos tribunales en asuntos que escaparon a la política.

El efecto Afiuni, condenada por “corrupción espiritual”, la amenaza de destitución o el ofrecimiento de compensaciones políticas, no puede ser la guía de actuaciones de evidente y manifiesto contenido ilegal.

5. En tercer lugar mi mensaje está dirigido a quienes con nombre y apellido se encuentran mencionados en este informe o a sus familias a Juan Requesens, Gilber Caro, Leopoldo López, Antonio Ledezma, Roberto Marrero y, de manera especial, a mi discípulo, amigo, compañero profesor de derecho penal, juez de impecable trayectoria, Angel Zerpa, participe en el equipo de abogados que presentamos una solicitud de antejuicio de mérito contra los jueces de la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia que dictaron las sentencias 155 y 156 en marzo de 2017 y que igualmente, solicitamos la investigación del CNE por la convocatoria de la constituyente sin referéndum popular.
6. Y, en cuarto lugar, este mensaje quiere tener como destinatarios, a quienes no forman parte de este informe pero que no pueden ser relegados al olvido: los policías metropolitanos del 11-F (18 años en prisión) y a los hermanos Guevara (desde 2004 por el caso Danilo Anderson), al general Baduel, condenado, al parecer, a pena perpetua y, de manera particular, a Franklin Brito, luchador incansable por sus derechos y a su viuda Elena en compañía de sus hijos, a quien tuve el honor de representar en una denuncia, que fue desestimada, sin que se nos oyera ante ningún tribunal; o, entre otros, a Yendrix Sánchez de quien nadie se acuerda y cuyo sueño no fue otro que aparecer en los medios realizando un acto de exhibicionismo, su sueño y máxima realización, sin ánimo alguno delictivo, imputado y encarcelado por ofensas al presidente y asociación para delinquir de la ley contra la delincuencia organizada.

Finalmente, un mensaje a todos los que sufren el dolor de una prisión injusta y a los operadores de la justicia penal, en especial, a los abogados defensores de los derechos humanos, muchos impedidos de asumir una defensa ... para todos la más seria reflexión y el más vehemente llamado a continuar en la lucha, para que cese la persecución por

la condición de ser disidentes y para que la justicia penal venezolana rescate su dignidad, y deje de ser, como lo es hoy, un instrumento de venganza política, escenario de la más cruel y descarada violación de los derechos humanos.

¡Muchas gracias!